

Viviendas protegidas -

4/9/41

Se ha creado el Instituto Nacional de la Vivienda. El Estado  
le ha entregado un capital... y puede negociar con las  
finanzas de los municipios.

Puede negociar con el 7-0 % de este fondo.

Está ordenado a la institución de viviendas protegidas -  
- alquiler o venta reducida - que no debe importar  
más que lo día a jornal. Cada habitación no puede  
pasar de más de 30,000 pts.